

literal y que transcribo es el siguiente : " S E -

1 N O T A R I O " : En su registro de es-
2 crituras públicas , sírvase incorporar una que con-
3 tenga el Contrato de cesión de participaciones , -
4 expresado en las siguientes cláusulas : P R I -

5 M E R A : COMPARECIENTES . - Intervienen en
6 la celebración de esta escritura , como Cedente y
7 Cesionaria a la vez , la señora Martha Rosario Vi-
8 llacrés , viuda y de nacionalidad ecuatoriana ; la
9 señorita Zaffia Moreno Villacrés en calidad de Ce-
10 dente , soltera y de nacionalidad ecuatoriana ; y
11 el señor Rod Christian Villacrés Santamaría , soltero
12 y de nacionalidad ecuatoriano , en calidad de ce-
13 sionario . S E G U N D A : ANTECEDENTES .

14 A) La Compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA
15 LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA.,
16 se constituyó mediante escritura pública celebra-
17 da ante el Notario Décimo Primero del cantón , -
18 Doctor Rubén Darío Espinosa , el ocho de mayo de-
19 mil novecientos noventa , inscrita en el Registro
20 Mercantil el dieciocho del mismo mes y año . B) -
21 La Junta General Universal de Socios reunida el -
22 cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y
23 uno , resolvió autorizar la cesión de participa-
24 ciones que más adelante aparecen , conforme cons-
25 tan del Acta que se agrega como parte fundamental
26 de este instrumento . T E R C E R A : CE-
27 SION . - Con estos antecedentes , se proceden a -
28



| | | | | |
|----|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | realizar las siguientes cesiones : La señorita <u>Za</u> | | | |
| 2 | ffia <u>Moreno Villacrés</u> manifiesta que cede en fa-- | | | |
| 3 | vor de la señora <u>Martha Rosario Villacrés</u> , cien- | | | |
| 4 | to setenta participaciones de un mil sucres cada- | | | |
| 5 | una , que tiene en el capital social de <u>DISTRIBUI</u> | | | |
| 6 | <u>DORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VI</u> | | | |
| 7 | <u>LLACRES M.V. CIA. LTDA.</u> , declarándose pagada en- | | | |
| 8 | su valor nominal . A su vez , la señora <u>Martha Ro</u> | | | |
| 9 | sario <u>Villacrés</u> cede en favor del señor <u>Rod Chris</u> | | | |
| 10 | tian <u>Villacrés Santamaría</u> , ciento setenta y cin- | | | |
| 11 | co participaciones de un mil sucres cada una que- | | | |
| 12 | tiene en el capital social de la Compañía , decla | | | |
| 13 | rándose pagada en su valor nominal . <u>C U A R T A :</u> | | | |
| 14 | <u>CUADRO</u> . - El cuadro de socios y participaciones- | | | |
| 15 | luego de estas cesiones , queda como sigue : - - | | | |
| 16 | <u>S O C I O</u> | <u>CAPITAL</u> | <u>CAPITAL</u> | <u>PARTICIPA-</u> |
| 17 | | <u>SUSCRITO</u> | <u>PAGADO</u> | <u>CIONES</u> |
| 18 | <u>Martha Villa</u> | | | |
| 19 | <u>crés</u> | \$/ 172.500,00 | \$/ 172.500,00 | 345 |
| 20 | <u>Luis F. More</u> | | | |
| 21 | <u>no V.</u> | 87.500,00 | 87.500,00 | 175 |
| 22 | <u>Rod. Ch. Villa</u> | | | |
| 23 | <u>crés S.</u> | 87.500,00 | 87.500,00 | 175 |
| 24 | <u>Zaffie Moreno V.</u> | 2.500,00 | 2.500,00 | 5 |
| 25 | | | | |
| 26 | <u>T O T A L</u> | <u>350.000,00</u> | <u>350.000,00</u> | <u>700</u> |
| 27 | <u>Q U I N T A : ANOTACIONES</u> . - Se tomará nota de - | | | |
| 28 | | | | |

1 estas cesiones de participaciones al margen de la

2 escritura de Constitución , en el Registro Mercan

3 til y en los libros sociales de la Empresa . En -

4 todo cuanto no estuviere aquí previsto , los so--

5 cios se remiten a lo dispuesto en la Ley de la ma

6 teria . Agregue usted , señor Notario , las demás

7 cláusulas de estilo para la plena validez de este

8 instrumento . Hasta aquí la m i n u t a que se-

9 halla firmada por el Doctor Fernando Carrera Du-

10 rán , Abogado con matrícula profesional número -

11 dos mil cuatrocientos setenta y uno , la misma que

12 los comparecientes aceptan y ratifican en todas -

13 sus partes , y leída que les fue íntegramente es-

14 ta Escritura por mí , el N o t a r i o firman-

15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16 f i r m a d o) Martha Rosario Villacrés ; cédu

17 la de identidad número : ciento setenta, cero -

18 veinte , setecientos setenta y cinco guión cua-

19 tro (C. I. N° : 170020775-4) ; f i r -

20 m a d o) Zaffia Moreno Villacrés ; cédula de -

21 identidad n ú m e r o ciento setenta, novecien

22 tos dieciseis, ciento uno - cero (C. I. N° :

23 170916101-0) ; f i r m a d o) Rod Villacrés

24 Santamaría ; cédula de identidad : ciento setenta,

25 quinientos ocho , doscientos sesenta - ocho ; -

26 f i r m a d o) El N o t a r i o Doctor Rubén-

27 Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero -

28 del Cantón Quito . DOCUMENTOS HABILITANTES . -

-3-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 4 de diciembre de 1.991, siendo las 12:00H., en el local social de la Empresa, situado en la calle Mariana de Jesús y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA., con la comparecencia de los socios señores: Martha Rosario Villacrés, Zaffia Amelia Moreno Villacrés y Luis Fabricio Moreno Villacrés, todos por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Luis Fabricio Moreno Villacrés y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Martha Rosario Villacrés.

Instalada la sesión, toma la palabra el Presidente y manifiesta que el objeto de esta Junta es el de autorizar las cesiones de participaciones en los términos que aparecerán en la parte resolutive de esta Acta.

Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto los propios fines señalados y, luego de conocer y discutir los pormenores, resuelven por unanimidad:

1.- Autorizar a la señorita Zaffia Amelia Moreno Villacrés para que ceda en favor de la socia, señora Martha Rosario Villacrés 170 de las 175 participaciones de un mil sucres cada una que tiene en el capital social de la Compañía.

2.- Autorizar a su vez a la socia señora Martha Villacrés para que ceda en favor del señor Rod Christian Villacrés Santamaría 175 participaciones de las 350 participaciones de un mil sucres que actualmente tiene ya a su nombre en el capital social de la Compañía.

3.- Para que se hagan efectivas estas cesiones, los socios renuncian a su derecho preferente.

No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este documento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 13:00H., firmando para constancia los socios en unidad de acto.


Martha Rosario Villacrés.

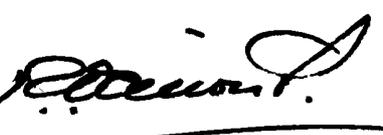

Zaffia Moreno Villacrés.


Luis Fabricio Moreno Villacrés.

Se otorgó ante mí , en fe de -
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte
de Diciembre de mil novecientos noventa y uno .-


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR~~ DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura -
Pública de Constitución de la Compañía Distribui-
dora de Materiales para la Construcción Martha -
Villalobos M.V. Cia. Ltda. , otorgada ante mí , -
el ocho de mayo de mil novecientos noventa , to-
mé nota de la cesión de participaciones contenida
en el presente instrumento . Quito , a veinte de
Diciembre de mil novecientos noventa y uno . -


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR~~ DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 795 del Registro Mercantil de diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa, a fo 1342 tomo 121 correspondiente a la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES S. V. CIA LTDA.

Lo referente a la presente acción de participación. - Quito, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y uno. El Registrador. -



[Handwritten Signature]
D. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO